

Quillota, 11 de Agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 8240 /VISTOS:

1. Oficio N° 4163/2022 de fecha 02 de agosto de 2022 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde en que solicita modificar D.A 9366 de fecha 09 de noviembre de 2021 que designa subrogantes y jefaturas del Departamento de Salud Quillota;
2. La necesidad de indicar a Subrogantes a contar del 01 de agosto de 2022 de encargada de Capacitación, por administrativos, feriado legal, seminarios, capacitaciones, licencias médicas y otras ausencias de días que se puedan producir;
3. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Decreto Alcaldicio N° 9366 de fecha 19 de mayo de 2021;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** parte resolutive de Decreto Alcaldicio N° 9366 de fecha 09 de Noviembre de 2021 en los siguientes términos:

Donde dice:

CARGO	TITULAR	1º SUBROGANTE	2º SUBROGANTE
Capacitación	Claudia Díaz Vicencio	Mauricio Carvajal Tapia	Claudia Maturana Donoso

Debe decir:

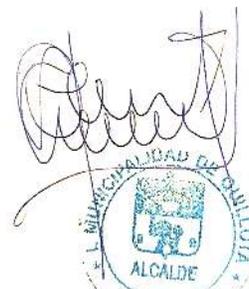
CARGO	TITULAR	1º SUBROGANTE	2º SUBROGANTE
Encargado de Adquisiciones	Claudia Díaz Vicencio	Yuvixa Silva Silva	Claudia Maturana Donoso

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/MCT/CER/vco